

SANTA CRUZ, 22 de Diciembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N° 19 , Encargada Programa Elige Vida Sana.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir una bicicleta de spinning, para ser utilizadas en las clases de actividad física del Programa Vida Sana.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Elige Vida Sana año 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de dos bicicleta de spinning para el programa Elige Vida Sana, **según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ACIMA SOLUCIONES INTEGRALES SPA Rut: 76.473.504-8, según orden de compra N°3864-1064-CM20, por un monto \$615.557.- IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Director de SECPLAN (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)